



RAQUEL BUENROSTRO, titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ayer, en conferencia.

Tribunal tendrá última palabra en información

| Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

UN TRIBUNAL especializado dependiente de la nueva integración del Poder Judicial de la Federación —que iniciará labores el 1 de septiembre— será el que resuelva los recursos de revisión cuando los ciudadanos no estén conformes con las respuestas que reciban a las solicitudes de acceso a la información pública que interpongan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En conferencia de prensa, al presentar Transparencia para el Pueblo, órgano desconcentrado que suple al desaparecido Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, aseguró que la dependencia que encabeza “no será juez y parte” en las resoluciones.

“No vamos a ser juez y parte, porque se propone la labor de un tribunal especializado (...) Si nosotros, por alguna razón, la respuesta del órgano desconcentrado no es satisfactoria para la persona que demande la información, puede ir a un tribunal especializado que revisará a fondo lo que a derecho convenga”, aseguró.

El procedimiento, aseguró, va a ser el mismo para los ciudadanos, y la Plataforma Nacional de Transparencia seguirá operando con el mismo formato en que se conoce. Lo único que cambiará es que, “en lugar de ir a un juzgado donde atienden diversas materias, las personas que quieran interponer queja de alguna resolución, podrá ser revisada por otra autoridad, en este caso el Poder Judicial”.

Buenrostro reconoció que hay un reza-go de 400 resoluciones pendientes desde el momento en que concluyó funciones el Inai, a la fecha. Aseguró que Transparencia para el Pueblo representa un ahorro de 52 por ciento frente a lo que costaba la anterior dependencia, que se traduce en más de 500 millones de pesos al año.

El desaparecido organismo contaba con 28 direcciones, mientras que el nuevo órgano contará con nueve. En lo que respecta al número de empleados, eran 719 y ahora van a ser 400.

EL
TIP

BUENROSTRO DIJO que la característica que tienen los tribunales es que serán como los de derechos humanos, donde lo que ve el juez es el fondo del reclamo.